



ARCHIVO/AGENCIA UNO

LA SENADORA HIZO UN LLAMADO AL MINEDUC.

Provoste exige mantener beneficios de la TNE sin restricciones

ESTUDIANTES. Llamó a **Mineduc** y *Transportes a que tomen medidas.*

Con el objeto que los estudiantes del país puedan ejercer sus deberes y derechos a plenitud, la senadora Yasna Provoste (DC), integrante de la comisión de Educación del Senado, señaló que “el Ministerio de Educación, en conjunto con el Ministerio de Transportes, deben adoptar, ahora, todas las medidas necesarias para resguardar un derecho garantizado por Ley”.

“La Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) es un derecho de las y los estudiantes, y esa condición se mantiene mientras conserven dicha calidad, incluso durante los fines de semana. Desde el año 2015, este pase ha podido utilizarse de forma continua, los 365 días del año, reconociendo que la vida estudiantil trasciende las horas de clase.

Por ello, resulta justo exigir que los beneficios asociados a la TNE se mantengan vigentes todo el año, en todo momento, sin

restricciones por día ni por el motivo del viaje”, detalló la parlamentaria de Atacama.

Asimismo, Yasna Provoste indicó que “es fundamental que este derecho no se vea limitado por interpretaciones que acoten su uso únicamente a trayectos académicos, lo que podría dar pie a arbitrariedades por parte de los operadores del transporte o excluir desplazamientos igualmente válidos, como prácticas, visitas a bibliotecas, salidas académicas o actividades formativas no formales”.

“La condición de estudiante es constante; por eso, la TNE debe ser una herramienta inclusiva y universal, válida durante todo el año”, afirmó la senadora.

Finalmente, Provoste insistió en que el Ministerio de Educación, en conjunto con el Ministerio de Transportes, “adopten todas las medidas necesarias para resguardar este derecho”. 